

8/72

# CORREO TUPAMARCO

## INFORME DE LAS TRATATIVAS CON LAS FF.AA.

A principios de Julio proximo pasado las FF. AA. nos hicieron llegar una proposición que se puede resumir así:

1) "Rendición incondicional" del M.L.N.. Entrega de todas sus armas, pertrechos y bienes. Entrega de la Dirección.

2) Estaban dispuestos a considerar un plan de "reubicación social" (especie de Amnistia) para los presos políticos que serían liberados por tandas en períodos que fluctuaban entre 6 meses y 2 años y medio.

El día 5 de Julio el M.L.N. contestó negativamente a la rendición pero haciendo una propuesta para una real pacificación nacional en dos notas que se transcriben textualmente mas abajo. Al mismo tiempo el M.L.N. se comprometió unilateralmente a un cese de actividades contra los militares, mientras cesaran las torturas a los prisioneros ya que éstas torturas se habían interrumpido, al parecer en forma general, durante los días que duraron las negociaciones. El día 8 de Julio las FF.AA. rechazaron nuestra proposición de pacificación, pero se comprometieron a dar "trato digno a los prisioneros", por lo cual el M.L.N. mantuvo su palabra de no realizar acciones contra militares. A los pocos días nos enteramos que las FF.AA. no cumplieron su compromiso lo cual nos dejó un tremendo saldo de tres muertos en éste período: Jurado, Berreta y Alvariza.

Por eso el M.L.N. denuncia esa traición de los militares a su palabra y se considera liberado de todo compromiso y retira su proposición de pacificación del 5 de Julio, que para conocimiento del pueblo transcribimos a continuación:

RESPUESTA DEL M.L.N.

5 de Julio

Ante la propuesta de rendición incondicional tenemos que contestar que ella no es posible por las siguientes razones:

- 1) Nuestra lucha tiene origen en las circunstancias de atraso e injusticia que aquejan a nuestro país. Estas circunstancias no han cambiado.
- 2) Un desmantelamiento militar del M.L.N. sólo lo concebimos cuando comiencen a atacarse los males que aquejan al país. Si esto no sucede nuestro gesto de rendición sería estéril. Este porque ningún compañero aceptaría hoy, por no comprenderlo, un paso así. Estéril porque no conduciría a una paz REAL, desde el momento que las causas de la protesta y la disconformidad permanecerían intocadas.

Sin embargo queremos dejar claro que nuestra voluntad es de pacificación y que vemos con satisfacción y expectativa el paso dado por las FF.AA..

Como demostración concreta de esa voluntad estamos dispuestos a detener nuestras acciones e invitamos a las FF.AA. a dar un trato digno a todos cuantos hoy son sus prisioneros. Este puede ser un primer paso efectivo hacia la paz que todos anhelamos; ya que con él esperaríamos evitando que se agrande la distancia que hoy separa a los Orientales, hasta el punto que mañana sea infranqueable, lo que sería trágico para la patria. Permitiríamos que el tiempo restaurara las heridas que hoy no podemos deprender, hacen muy difícil la comprensión mutua. Crearíamos condiciones aptas para que se avance o se comience a avanzar hacia medidas de una PAZ REAL y tendríamos oportunidad de contestarle.

No duden que si las FF.AA. o quien sea inician o ayudan a iniciar un camino de Recons-

trucción Nacional nos encontrarán a su lado incondicionalmente.

Quedamos a la orden para cualquier tipo de contactos y esperamos la respuesta a esta nota hasta el 7 de Julio a las 18 horas.

EL COMITE EJECUTIVO DEL M.L.N.  
(TUPAMAROS)

APORTE DEL M.L.N.  
PARA UN PLAN DE PACIFICACION REAL.

Entendemos que se trata de lograr una formula que permita apciguar a los distintos sectores revolucionarios, y al mismo tiempo signifique un avance en la producción del país y de la distribución de la riqueza nacional.

Pensamos que hay que institucionalizar la pacificación a través de una ley o paquete de leyes de Pacificación Nacional, que se vea como una salida, simultaneamente a la situación de estancamiento económico, de injusticias sociales y de lucha y de odios político sociales.

El frente económico sería atacado con las bases que todos proclaman: Reforma Agraria, fomento de la pesca, retorno de los técnicos, etc, pero ésto tendría que concretarse hasta el detalle.

Para el desarrollo económico vemos también de dar prioridad absoluta a dos rubros que podríamos llamar:

1) Expropiación de todas las tierras en situación actual de latifundio para lograr mayor productividad y una mas justa distribución de su producido.

2) Montaje de una gran industria pesquera.

Lo primero, calculando el area total expropiada en una 5:000.000 Has, que necesita una política Nacional, ya que entre otras cosas necesita un traslado masivo de población al campo (o retorno a él) de cerca de 300.000 personas

para el área afectada por la reforma, que es apenas un tercio del territorio nacional.

Para calcular aproximadamente lo que significa en mano de obra y radicación de familias un plan de ésta envergadura multiplíquese el número de personas que absorbe la Unidad Cooperativa Nº1 de Cololó en 3.000 Hás. por las veces que ésta unidades deben repetirse en el área a expropiar.

Se verá que el primer problema de una reforma Agraria en el país, es el de la construcción de viviendas rurales y traslado masivo de la población (ya que en campaña el aparato productivo actual se cubre penosamente con 100.000 brazos útiles y 300.000 habitantes en total).

Desde luego que el aliciente para crear semejante exódo a la campaña, puede ser casa y empleo remunerativo sin perjuicio de una mística de Empresa Patriótica que se puede lograr en ciertos sectores.

Desde luego los planes de vivienda actuales sufren una variación fundamental por éstos planes, ya que ahora están destinados a cubrir el déficit en las ciudades.

En síntesis, la Reforma Agraria implicaría, como primeras medidas:

1) Expropiación paulatina, pero a gran ritmo y reforma de las grandes estancias (unas 2.000), manteniendo intocados el aparato productivo actual, por ahora, en los otros sectores del agro.

2) Un plan de Urbanización (caminos, sanidad, escuelas, viviendas) parecido al de la Unidad Cooperativa Cololó, para eso se establecimientos, adaptado a cada estancia para aprovechar lo ya existentes.

3) Institutos de preparación masiva, elemental y sumaria para el trabajo del Agro.

4) Medidas propagandísticas y de un estímulo para provocar el exódo de la mejor mano de obra al campo. Se podría hacer una experiencia modelo con las 30.000 hectáreas de Silva y Rosas (ya expropiadas y planeadas como

complejo agro-industrial).

En lo que respecta a una industria pesquera que empiece a aprovechar lo antes posible las fabulosas riquezas ictiológicas de la costa Atlántica, serían medidas concretas:

1) Suplir la precaria flota de lanchas de los pescadores de la zona del Chui a la Paloma por embarcaciones de gran calado y puerto o puertos para las mismas.

2) Instalar una planta industrial para el aprovechamiento total de la pesca.

La Ley o leyes de Pacificación deberían contemplar también medidas inmediatas para sanear la intermediación y el crédito (ferias ganaderas, acopiadores de frutos del país, frigoríficos compradores, barracas, mayoristas, importadores y bancos), es decir, debe quedar todo el poder en manos del pueblo o bajo su control. Entonces a la Nacionalización del comercio Exterior y del crédito debe añadirsele, la de todos los escalones de intermediación hasta llegar al productor.

En cuanto a la pacificación de los sectores sociales descontentos, y en actitud de lucha activa, ella depende de la convicción con que vean marchar estos planes auténticos, y de la medida en que el gobierno sepa integrar a gremios y movimientos políticos que agrupan a éstos sectores a la obra Nacional.

Para el caso concreto de los presos políticos y el M.L.N. vemos las siguientes medidas:

como personas que han sufrido un proceso de destrucción de su hogar, pérdidas de empleo etc., constituyen una buena materia prima para incorporarlos al trabajo antes mencionado en el agro (no hay que olvidar que la experiencia de los Kibuts en Israel fue buena, en cuanto a incorporar a granjas colectivas a personas de la mas variada extracción y preparación intelectual).

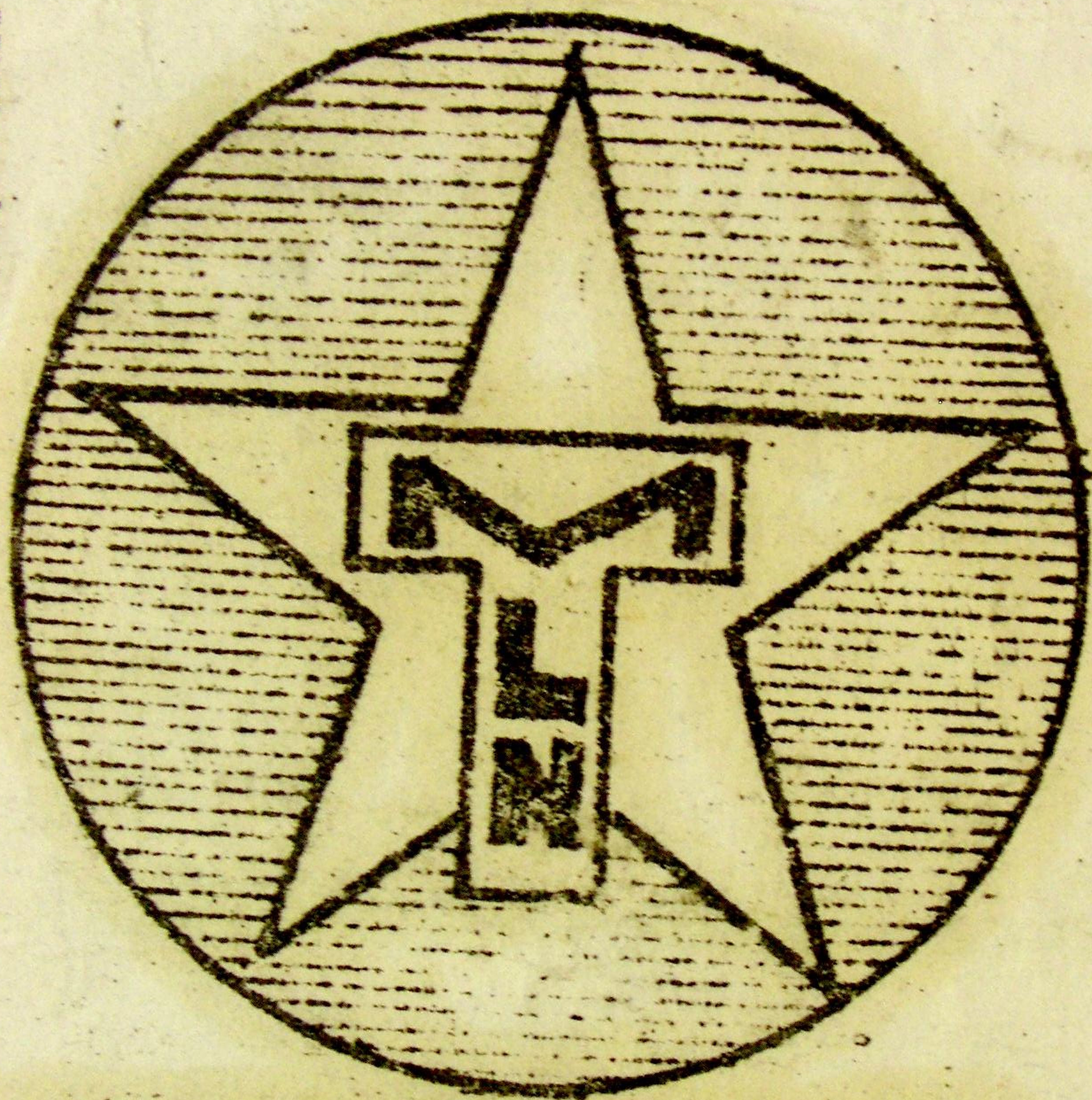
Por lo tanto la Ley de Pacificación a éste respecto debería contener disposiciones para instalar un instituto de preparación para el trabajo del agro en el Penal de Libertad u otro lugar y libertad de todos los presos políticos en 6 meses, un año un año y medio con destino a esos trabajos. Respecto a clandestinos y otras personas organizadas o en exilio, se incorporarían directamente a los trabajos sin pasar por las prisiones; lo mismo los dirigentes.

La entrega de armas y materiales, sería para cuando haya una garantía de que marcha el Plan de Pacificación, por ejemplo, cuando se apruebe la Ley; porque hay cosas que se están manejando, como libertades de presos y grandes planes de reforma que no pueden cuajar sino por ley, y dependen de mayorías parlamentarias.

Aceptamos cese de hostilidades inmediatamente se manifieste por las FF.AA., que éstas bases son viables, reservándonos el derecho de legítima defensa.

Queda entendido que la muerte de un compañero que no sea en combate o la presión física son equivalentes a una negativa a toda modificación y nos deja con las manos libres.

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS)



**MOVIMIENTO DE  
LIBERACION  
NACIONAL (TUPAMAROS)**